



"2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

DECLARA:

Expresar la más alta preocupación por la privación ilegítima de la libertad y desaparición forzada de los periodistas Ana Carolina Guaita, Gilberto Reina, Roland Carreño, Deisy Peña, Yousner Alvarado, José Camero, Gabriel González, Paúl León, Luis López, Carlos Julio Rojas, Víctor Ugas, Fernando Chuecos, junto a la persecución de Claudia Macero y Omar González, quienes han tenido que buscar refugio en la Embajada Argentina de Caracas

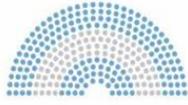
Asimismo, repudiar el accionar de estado de terror que lleva adelante Nicolás Maduro con detenciones arbitrarias, ataques, hostigamientos físicos y verbales, así como cortes en el servicio eléctrico y de internet, bloqueos digitales y criminalización del discurso crítico en redes sociales de los opositores a su régimen dictatorial, configurándose una grave violación a los derechos humanos, la libertad de expresión y de prensa, para con los activistas y periodistas que realizan su labor de informar sobre la situación actual de Venezuela.

AUTORA:

Banfi, Karina

COAUTORES:

Cobos, Julio



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

"2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Ferraro, Maximiliano

Barletta, Mario

Coli, Marcela

Carrizo, Soledad

Picat, Luis

Verasay, Pamela

Campero, Mariano

Giudici, Silvana

Arabia, Damián

Campagnoli, Marcela

Brouwer de Koning, Gabriela

Cervi, Pablo

Arrieta, Lourdes



"2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Venezuela ha sido escenario de un proceso electoral fraudulento dirigido por el régimen de Nicolás Maduro, quien fue proclamado ganador para su tercer mandato por el presidente del Consejo Nacional Electoral (CNE), sin presentar pruebas que avalen su victoria. Esta situación ha desencadenado una grave crisis post-electoral, en la que Maduro ha ordenado la persecución y arresto de políticos opositores, activistas, periodistas y cualquier persona que colabore o simpatice con la causa democrática liderada por la opositora inhabilitada María Corina Machado y el candidato presidencial Edmundo González Urrutia.

La ONG Foro Penal ha documentado (hasta los últimos días) la detención de aproximadamente 1.500 personas, entre ellas 10 periodistas, 117 menores de edad, 7 personas con discapacidades y 25 personas asesinadas como resultado de las elecciones del 28 de julio. Todos los medios independientes digitales en el país han sido vetados, y la comunicación se realiza de manera primitiva pero efectiva a través del boca a boca y algunas redes sociales.

Tal es la gravedad de la situación, que los ciudadanos opositores al régimen, deben borrar los mensajes de sus redes sociales cada 24 horas para no dejar rastros de su comunicación con amigos, familiares o conocidos.

Por ello es que adquiere particular relevancia, y solo por mostrar un caso de los cientos que están sufriendo el horror en primera persona, Ana Guaita Barreto, periodista de La Patilla, un medio crítico e independiente. Ella es hija de dos dirigentes políticos opositores que han tenido que salir del país debido a la persecución política. Fue detenida en las inmediaciones de su vivienda en Maiquetía, estado La Guaira. Su hermano, Carlos Guaita, ha denunciado que



"2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

desde entonces no han tenido noticias sobre su paradero. "Esto es un secuestro, una desaparición forzada", afirmó en un video difundido por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP).

Según el artículo 2 de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas (ICPED), una desaparición forzada se define como toda forma de arresto, detención, secuestro o cualquier otra modalidad de privación de libertad perpetrada por agentes estatales o por personas que actúan con la autorización o el apoyo del Estado, seguida de la negativa de las autoridades a reconocer la situación o a revelar el paradero de la persona.

"Se están cometiendo prácticas características de las dictaduras de Videla en Argentina y de Pinochet en Chile, donde, si no encontraban a la persona buscada, se llevaban a un familiar", señaló en una entrevista con el periodista Vladimir Villegas.

Las desapariciones forzadas de periodistas, es una afrenta directa a los derechos humanos y a la libertad de expresión, que son pilares fundamentales de cualquier sociedad democrática. Estos actos no solo silencian voces críticas, sino que también generan un clima de miedo y autocensura, debilitando aún más las estructuras democráticas y la posibilidad de un diálogo abierto y transparente. Las violaciones sistemáticas constituyen un ataque flagrante a la dignidad humana y al derecho de la población a estar informada. Es esencial que la comunidad internacional, y en particular esta Honorable Cámara, condenen estas prácticas y exijan que se respete la libertad de prensa y se garantice la seguridad de quienes, a pesar de los riesgos, continúan ejerciendo su labor informativa en defensa de la verdad y la justicia.

Por las razones expuestas, pido a mis colegas un acompañamiento favorable a esta iniciativa



"2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

AUTORA:

Banfi, Karina

COAUTORES:

Cobos, Julio

Ferraro, Maximiliano

Barletta, Mario

Coli, Marcela

Carrizo, Soledad

Picat, Luis

Verasay, Pamela

Campero, Mariano

Giudici, Silvana

Arabia, Damián

Campagnoli, Marcela

Brouwer de Koning, Gabriela

Cervi, Pablo

Arrieta, Lourdes